



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba )**

Dependencia Adtva.  
**SECRETARIA**  
Ref. JMBP/ap

El SECRETARIO GENERAL, del Excmo. Ayuntamiento de Montilla, CERTIFICA, que el Pleno de la Excmo. Corporación, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2015, adoptó, entre otros, el siguiente ACUERDO:

**1º.- EXPEDIENTE PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2016.**

Se da cuenta del expediente instruido relativo al Presupuesto General para el ejercicio de 2016 sus Bases de Ejecución, Plantilla de este Excmo. Ayuntamiento, Relación de Puestos de Trabajo y estados de previsión de gastos e ingresos de las empresas Atrium Uliá S.L. y Aguas de Montilla S.A., así como de los dictámenes emitidos por la Comisión Especial de Cuentas, de todo lo cual tienen conocimiento los Sres. concejales de esta Corporación

.../...

Finalizadas las intervenciones y sometido a votación el expediente, el mismo contó con el voto favorable de los catorce concejales de los grupos Socialista, IULV-CA y Comprometidos por Montilla (PA) y la abstención de los seis concejales del grupo Popular.

En consecuencia, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por mayoría, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar el Presupuesto General Consolidado del Ayuntamiento de Montilla, conforme al resumen de ingresos y gastos que figura en el expediente de su razón, correspondiente al ejercicio 2016.

2º.- Aprobar las bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Montilla, que obran en el expediente de su razón.

3º.- Aprobar la plantilla municipal y modificaciones a la Relación de Puestos de Trabajo, según el detalle que obra en el expediente de su razón.

5º.- Someter a trámite de exposición pública durante 15 días hábiles a efectos de presentación de reclamaciones.

Las reclamaciones que se presenten serán resueltas por el pleno en el plazo de 30 días.

De no presentarse reclamaciones o alegaciones, los presentes acuerdos se entenderán definitivamente aprobados, debiendo procederse a su publicación.

Y para que conste y surta efectos, expido la presente certificación, que firmo, por

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfnos. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

**49DE 0D66 CC9D B352 A86C**



49DE0D66CC9DB352A86C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por SECRETARIO GENERAL ACCTAL. PONFERRADA MEDINA ANTONIO el 23/12/2015

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 23/12/2015



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba )**

orden y con el Vº. Bº, del Sr. Alcalde,

( fechado y firmado electrónicamente )

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfnos. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):  
**49DE 0D66 CC9D B352 A86C**



49DE0D66CC9DB352A86C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por SECRETARIO GENERAL ACCTAL. PONFERRADA MEDINA ANTONIO el 23/12/2015  
Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 23/12/2015